



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2010

Expte. N° 17.595/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas efectuada por el Sr. Néstor MENDOZA, Jefe del Departamento de Imprenta; por la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.098,34); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a gastos menores de insumos para la citada dependencia.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de PESOS UN MIL NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.098,34), correspondiente a la compra de insumos para la Imprenta de esta Universidad.

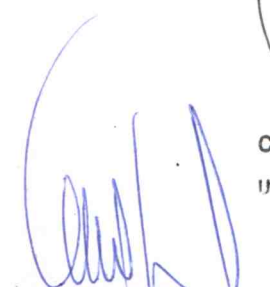
ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las siguientes partidas presupuestarias por el corriente ejercicio:

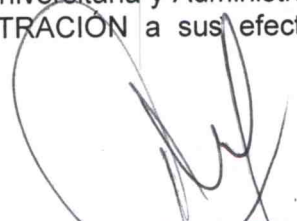
- A.0020.014.040.000.11.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 - \$ 280,00
- A.0020.014.040.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 - \$ 12,00
- A.0020.014.040.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 - \$ 18,94
- A.0020.014.040.000.11.01.00.00.05.00.2.7.5.0000.1.21.3.4 - \$ 45,91
- A.0020.014.040.000.11.01.00.00.05.00.2.7.1.0000.1.21.3.4 - \$ 110,00
- A.0020.014.040.000.11.01.00.00.05.00.2.5.9.0000.1.21.3.4 - \$ 94,40
- A.0020.014.040.000.11.01.00.00.05.00.2.5.5.0000.1.21.3.4 - \$ 513,79
- A.0020.014.040.000.11.01.00.00.05.00.2.3.2.0000.1.21.3.4 - \$ 23,30

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA